

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA DEL SÉPTIMO PISO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO TEDF/IR/006/2008.

En México Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 10 de noviembre de 2008, se celebró la reunión de comunicación de fallo de la invitación restringida número TEDF/IR/006/2008, relativa a la adquisición de mobiliario de oficina para el séptimo piso del Tribunal Electoral del Distrito Federal; en el sexto piso del inmueble que ocupan las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en la calle de Magdalena 21, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos de esta institución que asistieron al acto, son los siguientes: Lic. Carlos Nava Pérez, Secretario Administrativo; Dr. Rogelio Beltrán Silva, Director de Recursos Materiales y Servicios; Lic. Jorge Antonio Narváez González, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; Arq. Ricardo Ruelas Ruíz, Jefe de Departamento de Servicios Generales y por parte de la Contraloría General, interviene el Lic. Pedro González Manriquez, Director de Responsabilidades y Atención a Quejas, y en representación de la Dirección General Jurídica, la Lic. María Andrea Pulido Berdejo, Jefa de Departamento de lo Consultivo.

Así mismo, se hace constar la asistencia de los representantes de las empresas Selta, S.A. de C.V.; Industrias Jafher, S.A. de C.V. e Industrias Riviera, S.A. de C.V.; para debida constancia.

Bajo esta consideraciones los servidores públicos del Tribunal Electoral del Distrito Federal que participaron en el procedimiento de Invitación Restringida, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal; del punto 2 y los incisos 5.6 y 5.8 de las bases concursales, han determinado que la propuesta presentada por la empresa Industrias Jafher, S.A. de C.V. es aquella que garantiza las mejores condiciones técnicas y económicas para el Tribunal por ser la propuesta más solvente.

Se adjudica el contrato materia de la presente invitación restringida a la empresa Industrias Jafher, S.A. de C.V., quien presentó una propuesta por un importe total de \$1'298,508.70 (un millón doscientos noventa y ocho mil cincuenta ocho pesos 70/100 M.N.)

Se le comunica al participante seleccionado que el próximo **13 de noviembre de 2008**, se realizará la firma del contrato correspondiente, por lo que deberá entregar un cheque de caja, cheque certificado o fianza expedida por compañía autorizada a favor y a satisfacción del Tribunal Electoral del Distrito Federal, por un importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, antes del impuesto al valor agregado.

Acto seguido se les pregunta a los asistentes si desean hacer algún comentario, a lo que manifiesta que no.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:30 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA DEL SÉPTIMO PISO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO TEDF/IR/006/2008.

POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. CARLOS NAVA PÉREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. ROGELIO BELTRÁN SILVA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

**LIC. JORGE ANTONIO NÁRVAEZ
GONZÁLEZ**
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ARQ. RICARDO RUELAS RUÍZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES

TESTIGO DE ASITENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. MARÍA ANDREA PULIDO BERDEJO
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LO
CONSULTIVO

LIC. PEDRO GONZÁLEZ MANRIQUEZ
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y
ATENCIÓN A QUEJAS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

SANTOS CESAR LÓPEZ
MARTÍNEZ
SELTA, S.A. DE C.V.

FERNANDO AGUILAR BERNAL
INDUSTRIAS JAFHER, S.A. DE C.V.

ING. RAFAEL JAIME CERDA
INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.